FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2014-00673
Salta, 10 de diciembre de 2014
Expediente N°10.707/13

VISTO:

La Nota SE N° 130302 del Consejo Interuniversitario Nacional mediante la cual se solicita al Sr. Rector que en el marco de la autonomía de esta Casa de Estudios, se le otorgue el trámite que se considere pertinente al pedido de la Cámara de Senadores de la Nación, retransmitido por nota SPU N° 48; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la Cámara de Senadores de la Nación, solicita el establecimiento de los mecanismos necesarios para que se incluya en el Plan de Estudios de las Carreras Universitarias de Grado una materia referida a la Historia y la Filosofía del Pensamiento Latinoamericano;

Que la Secretaría Académica de la Universidad remite copia de la nota mencionada para conocimiento y opinión de esta Facultad, la que ha sido difundida en el ámbito de las Direcciones de Escuela de Carreras de Grado de esta Facultad;

Que a fs. 5 vuelta la Escuela de Geología toma conocimiento y espera instrucciones de la administración central;

Que la Escuela de Biología toma conocimientoa fs. 10 vuelta;

Que la Escuela de Recursos Naturales considera a fs. 15 que esta materia debería entrar en la currícula de la Facultad de Humanidades;

Que a fs. 22 la Escuela de Agronomía tomando en consideración los contenidos básicos que se imparten en la carrera de Agronomía opina que la temática propuesta afín a dicha carrera se aborda en los dispositivos curriculares de Realidad Agropecuaria y de Extensión Rural;

Que a fs. 23 obra el Despacho I de la Comisión de Docencia y Disciplina que expresa: *"Visto el pedido del Ab. Martín Gill Secretario de Políticas Universitarias a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y considerando los informes de la Directores de Escuela de esta Facultad y que existe la posibilidad de que los alumnos cursen como alumnos extraordinarios de otras Facultades, esta Comisión aconseja no hacer lugar al pedido".*

Que a fs. 24 obra el Despacho II de la Comisión de Docencia y Disciplina que expresa: *"Visto el pedido del Abg. Martín Rodrigo Gill Secretaria de Políticas Universitarias a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y considerando que las universidades nacionales forman profesionales para el desarrollo de las sociedades, que es muy importante conocer la historia de nuestra región que comparte necesidades y riquezas de toda índole con el resto de los países latinoamericanos, teniendo en cuenta que el campo de acción de esta facultad está íntimamente ligado al conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales, es de vital importancia conocer el panorama pasado y presente de nuestra historia en el marco latinoamericano para estrechar las brechas actuales entre las instituciones académicas, sus productos y la sociedad. Esta materia sería una herramienta fundamental en la formación de los alumnos para saber cómo influyeron e influyen los distintos sistemas de desarrollo en Latinoamérica y los pensamientos filosóficos e ideológicos en los que éstos se enmarcan. Esta comisión aconseja hacer lugar al pedido modificando el carácter de cursado 'obligatorio' de la asignatura propuesta al carácter de 'materia optativa' para los alumnos de esta Facultad. Segundo, solicitar información acerca del lineamiento que requerirá la creación de esta asignatura";*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2014-00673
Salta, 10 de diciembre de 2014
Expediente N°10.707/13

Que éste Cuerpo luego de un amplio debate desarrollado durante la Reunión Ordinaria N°04-14 del 25 de marzo de 2014 dispuso que estos actuados vuelvan a Comisión para elaborar un despacho consensuando los ya existentes;

Que la Comisión de Docencia se ha expedido a fs. 26 y 26 vuelta de estos actuados elaborando un Despacho Consensuado que ha quedado redactado de la siguiente manera: *"Visto: las presentes actuaciones. Considerando que el Consejo Directivo aprobó la vuelta a Comisión de las presentes para un nuevo análisis; que se acuerda con la importancia de conocer y profundizar aspectos de pensamiento latinoamericano y su repercusión en diferentes áreas; que resulta trascendente analizar y abrir espacios de debate que aborden la temática; que resulta interesante profundizar temas abordados desde las diferentes disciplinas reconociendo y revalorizando la diversidad biológica, social y cultural; que si bien es interesante la propuesta elevada por la Cámara de Senadores de la Nación por lo antes expuesto, no se especifican mecanismos por los cuales instrumentar estos aspectos y no se acuerda en su implementación con carácter obligatorio. Esta comisión aconseja: 1) No hacer lugar a la propuesta elevada por la Cámara de Senadores por los motivos señalados en el exordio. 2) Instrumentar mecanismos que permitan abordar esta temática referida al Pensamiento Latinoamericano mediante Cátedras Abiertas, Seminarios y/o Talleres que puedan ser considerados materias optativas en las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Naturales. 3) Delegar en Decanato la posible formalización de su implementación.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en Reunión Ordinaria N° 06-14 del 29/04/14)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Desestimar los Despachos de Comisión de Docencia y Disciplina denominados Despacho I y Despacho II y aprobar el Despacho Consensuado de fs. 26.

ARTICULO 2º.-No hacer lugar a la propuesta elevada por la Cámara de Senadores por los motivos señalados en el exordio.

ARTICULO 3º.- Instrumentar mecanismos que permitan abordar esta temática referida al Pensamiento Latinoamericano mediante Cátedras Abiertas, Seminarios y/o Talleres que puedan ser considerados materias optativas en las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.-Delegar en Decanato la posible formalización de su implementación.
ARTICULO 5°.-Hágase saber a quien corresponda, y pase a Decanato para la instrumentación de los fines indicados en los puntos 2 y 3 aprobados por el Cuerpo.
nga

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales